

Fermentaciones seguras

APLICACIONES ENOLÓGICAS

La Tiamina es un elemento indispensable en la multiplicación de las levaduras durante la fermentación alcohólica.

Constituyente habitual de las uvas, su concentración puede verse drásticamente disminuida en procesos de sobre maduración y/o procesos de contaminación por podredumbre.

La adición de Tiamina asegura la multiplicación de las levaduras, obteniendo cinéticas más estables y finales de fermentación más seguros.

Las mejoras en las características organolépticas de los vinos obtenidos en fermentaciones estables son evidentes, perfiles aromáticos más limpios, menor producción de acidez volátil, finales de fermentación completos.

El momento de utilización de la Tiamina es al comienzo de la fermentación junto a las levaduras.

DOSIS DE EMPLEO Y DECLARACIONES

Dosis de uso

50 - 60 mg/hl.

Dosis máxima legal

60 mg/hl.

Declaración de alérgenos

Libre de alérgenos.

Contraindicaciones y precauciones

No aplica.

MODO DE EMPLEO

Disolver el producto en 10 veces su peso en mosto y adicionar.

PRESENTACIÓN Y VIDA ÚTIL

Envases de 100 grs.

El etiquetado de estos envases siempre incluye fecha de caducidad/consumo preferente.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Conservar el envase lleno, con el sellado original, resguardado de la luz, en un lugar seco y sin olores.

PRODUCTO ALIMENTARIO: Este producto es conforme a los reglamentos CE 491/2009 y 2019/934 por lo que cumple todas las garantías de pureza para ser adicionado a un producto alimentario como el vino.
CODEX ENOLÓGICO: Producto conforme al CODEX ENOLÓGICO INTERNACIONAL según versión en vigor. Responde a las normas y recomendaciones del CODEX ALIMENTARIO y a sus reglas de higiene siendo conforme a las normas europeas a nivel alimentario como aditivos o auxiliares agroalimentarios.
AUSENCIA DE OGM: Este producto no procede de organismos modificados genéticamente ni los contiene.
NO-IONIZACIÓN: Este producto no ha sido sometido a tratamiento ionizante.
Este documento tiene una validez de 3 años, salvo que sea sustituido o se indique lo contrario.

Rev: 01/04/2024

